ACTA DE REEVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICION DE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA"

En fecha 16 de octubre de 2012, el Comité de Evaluación: Abg. Elizabeth Schacht, Directora de la Dirección de Contrataciones, Abg. Ingrid León, Jefa de Evaluación, se reúne a los efectos de elaborar el Acta de Reevaluación que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

Antecedentes

- Acta de Evaluación de fecha 7 de setiembre de 2012.
- Resolución N° 255 de fecha 20 de setiembre de 2012, por la cual se adjudica la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICION DE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA"
- Nota de fecha 25 de setiembre de 2012, remitida por la firma MOLMAN S.A.
- Nota de fecha 9 de octubre de 2012, remitida a la oferente NIDIA CRISTINA BISCOTTI.
- Nota de fecha 10 de octubre de 2012, remitida por la oferente NIDIA CRISTINA BISCOTTI.
- Nota de fecha 11 de octubre de 2012, remitida a la oferente NIDIA CRISTINA BISCOTTI.
- Nota de fecha 12 de octubre de 2012, remitida por la oferente NIDIA CRISTINA BISCOTTI.

Por Nota de fecha 25 de setiembre de 2012, la firma MOLMAN S.A., informa que no acepta la adjudicación del presente llamado.

Por lo expuesto precedentemente y amparado en lo establecido el Artículo 36 segundo párrafo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se pasa a evaluar la segunda oferta presentada por la oferente NIDIA CRISTINA BISCOTTI. Es de destacar, que la oferta presentada por la citada oferente no supera el 10% de la cotizada por MOLMAN S.A.

Por Nota de fecha Nota de fecha 9 de octubre de 2012, se solicita a la oferente NIDIA CRISTINA BISCOTTI su aceptación a una eventual adjudicación.

Por Nota de fecha 10 de octubre de 2012, la oferente NIDIA CRISTINA BISCOTTI, comunica que mantiene su oferta por un periodo de 20 días más a partir de la fecha.

En el Acta N° 1 ya fueron evaluados los documentos sustanciales de la oferente NIDIA CRISTINA BISCOTTI, por lo que se precede a realizar el análisis en detalle de la oferta.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Anexo I Instrucciones a los Oferentes numeral 18 de la Carta de Invitación, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de la oferta, según el cuadro de calificación preliminar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme surge de la Nota de fecha 07 de junio de 2012, remitida por FREDI SAMANIEGO, Director de Prensa, los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. En efecto, la citada nota refiere que: *"...los equipos propuestos por las empresas oferentes NIDIA CRISTINA BISCONTTI NÚÑEZ, BBO LOGÍSTICA S.A. Y MOLMAN S.A....reúnen todas las características solicitadas por este departamento...". (Sic).* La citada nota integra el presente informe de evaluación.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

	REQUISITOS								
OFERENTE	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Fotocopia de la patente Municipal del Oferente	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica	Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
NIDIA CRISTINA BISCOTTI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

OFERENTE	REQUISITOS
	Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1.
	Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80.

Abg. MARIO LEON
Jefe de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schmidt Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

	Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
NIDIA CRISTINA BISCOTTI	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

OFERENTE	REQUISITOS
	Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2009 al 2011. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.
NIDIA CRISTINA BISCOTTI	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

OFERENTE	REQUISITOS
	Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.
NIDIA CRISTINA BISCOTTI	Cumple

Atendiendo a que el sistema de adjudicación del llamado de referencia es POR ÍTEM, el resultado de adjudicación se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM N° 2 CAMARA DIGITAL PROFESIONAL				
N°	***Empresas***	***CANTIDAD***	***PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO***	***PRECIO TOTAL IVA INCLUDO***
1	*NIDIA CRISTINA BISCOTTI*	*2*	*10.010.000*	*20.020.000*

CONCLUSIÓN

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28 y 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité RECOMIENDA :

1.-Adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICION DE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

NIDIA CRISTINA BISCOTTI									
Ítems N°	***Descripción***	***Marca***	***Procedencia***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Relación de Medida***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio Total Min (IVA incluido)***
2	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	*NIKON D 7000*	*JAPON*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*2*	*10.010.000*	*20.020.000*
TOTAL									***20.020.000***

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Ingrid León
Departamento de Evaluación

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Dirección de Contrataciones